



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VAS Vicerrectoría de
Acción Social

CARTEL

CONCURSO PARA CONFORMAR TERNA PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNA PERSONA ASESORA DE LA SECCIÓN DE EDUCACIÓN PERMANENTE Y SERVICIOS

Plaza docente

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS), comunica la apertura del concurso para ocupar la plaza docente para la asesoría de programas, proyectos y actividades en la Sección de Educación Permanente y Servicios

REQUISITOS:

1. Título de licenciatura en alguna de las siguientes carreras: Sociología, Trabajo Social, Psicología, Orientación, Filología, Comunicación Social, Ingeniería Industrial, Administración Educativa, Administración de Negocios o Pública.
2. Preferiblemente doce meses de experiencia en labores relacionadas con el cargo.
3. Conocimientos: a) Estructura organizativa universitaria; b) Formulación, gestión y evaluación de programas, proyectos y actividades de acción social; c) Normativa sobre ejecución de presupuestos.

REQUISITOS LEGALES:

- Incorporado(a) y activo(a) al Colegio Profesional respectivo.

ACTIVIDADES ESENCIALES:

- 1) Verifica que los contenidos y presupuestos de propuestas de programas proyectos y actividades de educación permanente y servicios reúnan las condiciones requeridas para su tramitación correspondiente a las normativas de la Universidad de Costa Rica. En caso contrario, orienta a sus formuladores para que hagan los ajustes correspondientes.
- 2) Revisa la ejecución presupuestaria de los programas, proyectos o actividades de educación permanente y servicios.
- 3) Incorpora al sistema de información institucional las modificaciones académicas y presupuestarias aprobadas en cada programa, proyecto y actividad de de educación permanente y servicios..
- 4) Corrobora que los informes de resultados de los programas, proyectos y actividades de educación permanente y servicios. cumplan con los objetivos planteados en las propuestas y estén avalados por las autoridades de la unidad académica respectiva (Dirección de la Unidad Académica y Comisión de Acción Social).
- 5) Ejecuta otras actividades propias del cargo y de la Unidad en que se desempeña.

CONDICIONES:

- Nombramiento por tres meses con posibilidades de prórroga. La persona seleccionada debe coordinar previamente su traslado, con las Jefaturas de ambas unidades, antes de incorporarse a su nuevo cargo. A discreción de la dependencia se aplicará una prueba y entrevista técnica para determinar la idoneidad del oferente. La nota mínima de aprobación es 7 en una escala de 1 a 10 tanto para la prueba específica como para la entrevista técnica. Un resultado desfavorable (menor a 7), excluye del proceso a la persona trabajadora participante.
- Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

INFORMACIÓN:

Para mayor información sobre este puesto, puede comunicarse al 2511-1182, rh.vas@ucr.c.cr